

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente  
Gobierno de España

Elche, 9 de mayo, 2017

Excelentísima Sra. Ministra Dña. Isabel García Tejerina

El motivo de esta carta es expresarle, en representación de la “Endocrine Society”, la Sociedad Española de Diabetes y la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad, nuestra profunda preocupación por los criterios propuestos por la Comisión Europea para la regulación de los Disruptores Endocrinos (en adelante, DEs).

Estos criterios, tal y como están siendo redactados, no abarcan muchos de los compuestos clasificados como DEs, y no garantizan los estándares de seguridad para la salud y el medioambiente que la Unión Europea defiende en su Tratado. Es más, estos criterios establecen exenciones a sustancias químicas diseñadas específicamente para alterar el sistema endocrino. En consecuencia, estas normas no siguen un criterio científico ni pueden considerarse adecuadas para una buena estrategia de regulación, porque no son coherentes y porque no van a resultar ni efectivas ni eficientes.

Como sociedades científicas y médicas dedicadas al estudio de las patologías relacionadas con las alteraciones del sistema endocrino, consideramos demostrado que los DEs contribuyen a generar problemas de salud como la diabetes, la obesidad, y alteraciones en el desarrollo del sistema nervioso y en el sistema reproductor, entre otros. Estas enfermedades afectan a la salud y la calidad de vida de los ciudadanos en España, por lo que consideramos necesario establecer criterios científicos para identificar y regular de manera efectiva los niveles de DEs.

Nos oponemos firmemente a que los criterios contengan vías de escape para la identificación de determinados compuestos químicos como DEs. En su versión actual, contienen una exención diseñada para excluir determinados biocidas y pesticidas que actúan interfiriendo con los sistemas endocrinos. Ésta es una exención arbitraria en el contexto de un proceso de identificación que se supone basado en el método científico. Estos criterios, por tanto, no son coherentes y crean un marco regulador contradictorio donde ciertos



compuestos químicos, sintetizados para actuar como DEs, no se pueden clasificar como tales con la legislación aplicable.

En resumen, las tres sociedades científicas y médicas a las que representamos, lamentan que los criterios no se ajusten a la opción 3 reflejada en la hoja de ruta inicial de los DEs: esta opción permitiría crear un sistema eficiente, eficaz y coherente para la identificación de disruptores endocrinos, siguiendo el esquema de identificación de agentes carcinógenos.

Somos conscientes de que España puede jugar un papel importante en la mejora de estos criterios, y el apoyo desde su Ministerio es fundamental. Tomando en cuenta la propuesta actual, ofrecemos las siguientes sugerencias para su consideración, que estimamos mejorarían los criterios para la identificación de los DEs:

- 1.- Eliminar la exención para biocidas y pesticidas diseñados para actuar sobre el sistema endocrino
- 2.- Adherirse a una definición de DEs basada en la ciencia, que incluya al menos dos categorías, una para DEs y otra para compuestos químicos catalogados como posibles DEs, pero para los que se necesitaría más información antes de tomar una determinación.
- 3.- Mantener un sistema de identificación basado en el daño (“hazard”) y no en el riesgo (“risk”), sin excepciones.

Agradecemos sinceramente que considere nuestros comentarios. Si necesita cualquier aclaración, por favor póngase en contacto con Joseph Laakso, PhD, Associate Director of Science Policy at [jlaakso@endocrine.org](mailto:jlaakso@endocrine.org).

Atentamente,

Angel Nadal

Catedrático de Fisiología

Coordinador del Grupo Asesor sobre Disruptores Endocrinos de la “Endocrine Society”

Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante.

Anna Novials

Endocrinóloga del Hospital Clinic de Barcelona

Directora del Laboratorio de Investigación en Diabetes y Obesidad, IDIBAPS, Barcelona

Presidenta de la Sociedad Española de Diabetes.

Francisco Tinahones

Director UGCI Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga

Presidente de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad.